Conferencia de Desarme

14 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

			Párrafos	*Página*
I.	Introducción		1	2
II.	Organización de los trabajos de la Conferencia		2–19	2
	A.	Período de sesiones de 2018 de la Conferencia	2–7	2
	B.	Participantes en los trabajos de la Conferencia	8	3
	C.	Asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia	9	3
	D.	Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2018	10–14	3
	E.	Ampliación de la composición de la Conferencia	15–16	6
	F.	Examen de la agenda de la Conferencia	17	6
	G.	Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	18	6
	H.	Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	19	7
III.	Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2018		20–38	7
	A.	Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	23–24	7
	B.	Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	25–26	7
	C.	Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	27–28	8
	D.	Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	29–30	8
	E.	Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	31–32	8
	F.	Programa comprensivo de desarme	33–34	8
	G.	Transparencia en materia de armamentos	35–36	9
	H.	Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	37–38	9

GE.18-15458 (S) 240918 240918
1815458

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo tercer período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2018, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2018 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 22 de enero al 30 de marzo, del 14 de mayo al 29 de junio y del 30 de julio al 14 de septiembre de 2018. Durante ese período, la Conferencia celebró 41 sesiones plenarias oficiales, en las que tanto los Estados miembros como los Estados no miembros invitados a participar en los debates expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 15 sesiones plenarias oficiosas.

4. La Presidencia fue asumida de conformidad con el artículo 9 del reglamento.

5. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, se dirigió a la Conferencia de Desarme el 26 de febrero de 2018 (CD/PV.1445).

6. Por invitación conjunta del primer Presidente de la Conferencia, Sr. Ravinatha Aryasinha, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka ante la Conferencia de Desarme, y del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, los siguientes dignatarios hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme: Sra. Sigrid Kaag, Ministra de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (CD/PV.1445); Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) (CD/PV.1445); Sr. Miroslav Lajčák, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/PV.1445); Sr. Ignazio Cassis, Jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza (CD/PV.1446); Sr. Miguel Ruiz Cabañas, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México (CD/PV.1446); Sr. Kyaw Tin, Ministro de la Unión para la Cooperación Internacional de la República de Myanmar (CD/PV.1446); Sr. Fernando Simas Magalhães, Viceministro de Asuntos Políticos Multilaterales del Brasil (CD/PV.1446); Sr. Karl Erjavec, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia (CD/PV.1447); Sr. Alfonso María Dastis, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de España (CD/PV.1447); Sr. Sidiki Kaba, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal (CD/PV.1447); Sra. Kang Kyung-wha, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1447); Sra. Margot Wallsröm, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1447); Sra. Chrystia Freeland, Ministra de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1447); Sr. Sameh Shoukry, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto (CD/PV.1447); Sr. Yerzhan Ashikbayev, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1448); Sr. Ivan Korčok, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Europeas de la República Eslovaca (CD/PV.1448); Sr. Ciarán Cannon, T. D., Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Irlanda (CD/PV.1448); Sr. Manabu Horii, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1448); Sr. Jorge Arreaza Montessat, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (CD/PV.1448); Sr. Ahmet Yildiz, Viceministro de Relaciones Exteriores de Turquía (CD/PV.1449); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1449); Sr. Golam Hossein Dehghani, Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Jurídicos e Internacionales del Irán (CD/PV.1449); Sr. George Ciamba, Viceministro de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1449); Sr. Luwellyn Tyrone Landers, Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica (CD/PV.1449). Por invitación del quinto

Presidente de la Conferencia, el Sr. Walid Doudech, Embajador y Representante Permanente de Túnez, la Sra. Karin Kneissl, Ministra para Europa, Integración y Relaciones Exteriores de Austria (CD/PV.1463) y la Secretaria de Estado Adjunta de los Estados Unidos para el Control, la Verificación y el Cumplimiento en materia de Armamentos, Dra. Yleem D. S. Poblete (CD/PV.1465), se dirigieron a la Conferencia de Desarme.

7. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme quedó integrada por los siguientes miembros: Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sra. Anja Kaspersen, Secretaria General Adjunta de la Conferencia de Desarme y Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sra. Silvia Mercogliano, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretaria de la Conferencia de Desarme (hasta el 31 de marzo de 2018) y Sr. Marco Kalbusch, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme (a partir del 1 de abril de 2018).

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

8. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia

9. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 45 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Chequia, Chipre, Costa Rica, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nicaragua, Omán, Panamá, Portugal, Qatar, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Tailandia, Togo y Uruguay.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2018

10. En su 1434ª sesión plenaria, celebrada el 23 de enero de 2018, tras un debate en el que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Ravinatha Pandukabhaya Aryasinha, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2018 (CD/PV.1434). La agenda (CD/2116) dice lo siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2018 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

11. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que, si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

12. De conformidad con el párrafo 56 del informe de la Conferencia correspondiente a 2017 (CD/2112), el último Presidente del período de sesiones de 2017 (España) y el primer Presidente del período de sesiones de 2018 (Sri Lanka) celebraron consultas oficiosas entre períodos de sesiones con miras a iniciar los primeros trabajos sustantivos durante el período de sesiones de 2018 de la Conferencia.

13. En la 1442ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 2018, la Conferencia adoptó la decisión CD/2119, presentada por el Presidente de la Conferencia, Sr. Ravinatha Pandukabhaya Aryasinha, Embajador y Representante Permanente de Sri Lanka, que dice lo siguiente:

"*La Conferencia de Desarme*,

Consciente de su función como único foro multilateral de negociación sobre desarme establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Observando que proporciona a sus Estados miembros una plataforma para entablar negociaciones, sobre la base de la norma del consenso,

Convencida de que el desarme y la limitación de los armamentos, en particular en la esfera nuclear, contribuyen a prevenir el peligro de una guerra nuclear y a fortalecer la paz y la seguridad internacionales,

Teniendo en cuenta los acontecimientos en la esfera de la paz y la seguridad internacionales que preocupan a la Conferencia,

En cumplimiento de su agenda, que figura en el documento CD/2116,

Observando que la agenda sigue ofreciendo la oportunidad de abordar los retos actuales para el desarme y la seguridad internacional,

Recordando el párrafo 28 de su reglamento, en el que se pide a la Conferencia que establezca su programa de trabajo sobre la base de su agenda,

Teniendo en cuenta las diversas propuestas presentadas desde el año 2000 para el programa de trabajo de la Conferencia y el interés por que este órgano retome su labor sustantiva,

Consciente de la necesidad de llevar a cabo su labor de manera equilibrada e integral,

Sin perjuicio del derecho de todo Estado miembro de la Conferencia a plantear cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia en una sesión plenaria y de las ulteriores decisiones que pudieran adoptarse respecto de la labor sustantiva,

Y sin perjuicio del reglamento de la Conferencia de Desarme y de las responsabilidades que en él se encomiendan al Presidente, en particular la que le atribuye el artículo 29 de redactar el programa de trabajo de la Conferencia,

Consciente de la complejidad de las cuestiones de su competencia y de la gran variedad de perspectivas al respecto,

Proponiéndose impulsar la labor sustantiva de la Conferencia en cumplimiento de su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Decide,

1. Establecer, de conformidad con el párrafo 23 de su reglamento, órganos subsidiarios sobre los temas de la agenda 1 (uno) a 4 (cuatro), y otro sobre los temas de la agenda 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), que también podría examinar cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia. En el desempeño de su labor, los órganos subsidiarios se ocuparán de los siguientes asuntos y de cualquier otro asunto que convengan en examinar, de conformidad con el reglamento:

a) Llegar a un entendimiento sobre las esferas de interés común en la Conferencia de Desarme, teniendo en cuenta todas las opiniones y propuestas pasadas, presentes y futuras que sean pertinentes;

b) Profundizar los debates técnicos y ampliar las esferas de acuerdo, entre otras cosas mediante la participación, de conformidad con el reglamento, de expertos competentes;

c) Considerar la adopción de medidas eficaces, incluidos instrumentos jurídicos para las negociaciones;

2. Cada órgano subsidiario estará presidido por un coordinador designado por la Conferencia, bajo la dirección del Presidente, sobre la base de una distribución regional equitativa;

3. Los órganos subsidiarios se reunirán de conformidad con el párrafo 24 del reglamento y llevarán a cabo su labor de conformidad con el párrafo 18 del reglamento, con una asignación de tiempo equitativa;

4. De conformidad con el artículo 35 del reglamento, los órganos subsidiarios permanecerán abiertos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a aquellos Estados no miembros que la Conferencia haya invitado a participar en sus trabajos durante el período de sesiones de 2018;

5. El informe sobre los progresos realizados que elabore cada órgano subsidiario será presentado por su coordinador a la Conferencia de Desarme, por conducto del Presidente, para que se apruebe y quede debidamente reflejado en el informe anual de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas;

6. La presente decisión se aprueba para el período de sesiones de 2018, sin perjuicio de cualquier decisión ulterior que la Conferencia de Desarme pueda aprobar al comienzo de sus próximos períodos de sesiones anuales.”

14. En la 1455ª sesión plenaria, celebrada el 27 de marzo de 2018, la Conferencia adoptó la decisión CD/2126, presentada por la Presidenta de la Conferencia, Sra. Sabrina Dallafior, Embajadora y Representante Permanente de Suiza ante la Conferencia de

Desarme, sobre el nombramiento de los coordinadores de los órganos subsidiarios y el calendario de las sesiones de los órganos subsidiarios, que dice lo siguiente:

"*La Conferencia de Desarme*,

De conformidad con el párrafo 23 de su reglamento y *en cumplimiento* de su decisión CD/2119 de establecer órganos subsidiarios,

Decide,

1. Sobre la base de la distribución geográfica equitativa, nombrar a los siguientes coordinadores de los órganos subsidiarios:

- Órgano subsidiario 1: Cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear
  Excmo. Sr. Hasan Kleib, Embajador de Indonesia
- Órgano subsidiario 2: Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas
  Excmo. Sr. Robbert Jan Gabriëlse, Embajador de los Países Bajos
- Órgano subsidiario 3: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre
  Excmo. Sr. Guilherme de Aguiar Patriota, Embajador del Brasil
- Órgano subsidiario 4: Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas
  Excmo. Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania
- Órgano subsidiario 5: Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas – Programa comprensivo de desarme – Transparencia en materia de armamentos – Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119
  Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús

2. Los órganos subsidiarios se reunirán con arreglo al calendario que figura en el anexo de la presente decisión."

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

15. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de dichas sesiones plenarias.

16. Desde 1982, se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

17. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

18. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

19. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2018

20. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

21. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2018, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

22. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 2 de enero de 2018 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, celebrado en 2017, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2115).

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

23. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

24. Atendiendo a la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 1, Cesación de la carrera de armamentos y desarme nuclear, coordinado por el Excmo. Sr. Hasan Kleib, Embajador y Representante Permanente de Indonesia, se reunió los días 25 de junio (por la tarde); 26 de junio (por la tarde); 31 de julio (por la tarde); 2 de agosto (por la mañana y por la tarde); 3 de agosto (por la mañana) y 9 de agosto (por la tarde).

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

25. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

26. De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 2, Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, coordinado por el Excmo. Sr. Robbert Jan Gabriëlse, Embajador y Representante Permanente de los Países Bajos, se reunió los días 15 de mayo (por la tarde), 16 de mayo (por la tarde), 27 de junio (por la tarde), 28 de junio (por la mañana y por la tarde), 29 de junio (por la mañana) y 7 de agosto (por la tarde).

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

27. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

28. Atendiendo a la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 3, Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, coordinado por el Excmo. Sr. Guilherme de Aguiar Patriota, Embajador y Representante Especial del Brasil, se reunió el 23 de mayo (por la tarde), el 25 de mayo (por la mañana), el 5 de junio (por la tarde), el 6 de junio (por la tarde), el 7 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 24 de agosto (por la mañana).

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

29. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

30. Atendiendo a la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 4, Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, coordinado por el Excmo. Sr. Michael Biontino, Embajador y Representante Permanente de Alemania, se reunió el 22 de mayo (por la tarde), el 24 de mayo (por la mañana), el 11 de junio (por la tarde), el 12 de junio (por la tarde), el 13 de junio (por la tarde), el 14 de junio (por la tarde) y el 22 de agosto (por la tarde).

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

31. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

32. Atendiendo a la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 5, Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas; armas radiológicas – Programa comprensivo de desarme – Transparencia en materia de armamentos – Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119, bajo la coordinación del Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, se reunió el 17 de mayo (por la tarde), el 18 de mayo (por la mañana), el 19 de junio (por la tarde), el 20 de junio (por la tarde), el 21 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 23 de agosto (por la tarde).

F. Programa comprensivo de desarme

33. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

34. Atendiendo a la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 5, Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas; armas radiológicas – Programa comprensivo de desarme – Transparencia en materia de armamentos – Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119, bajo la coordinación del Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, se reunió el 17 de mayo (por la tarde), el 18 de mayo (por la mañana), el 19 de junio (por la tarde), el 20 de junio (por la tarde), el 21 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 23 de agosto (por la tarde).

G. Transparencia en materia de armamentos

35. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

36. Atendiendo a la decisión adoptada por la Conferencia (CD/2126), el órgano subsidiario 5, Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de esas armas; armas radiológicas – Programa comprensivo de desarme – Transparencia en materia de armamentos – Podrían examinarse asimismo cuestiones nuevas y otras cuestiones relacionadas con la labor sustantiva de la Conferencia, de conformidad con el documento CD/2119, bajo la coordinación del Excmo. Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, se reunió el 17 de mayo (por la tarde), el 18 de mayo (por la mañana), el 19 de junio (por la tarde), el 20 de junio (por la tarde), el 21 de junio (por la mañana y por la tarde) y el 23 de agosto (por la tarde).

H. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

37. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2019 serían:

Primera parte:	21 de enero a 29 de marzo
Segunda parte:	13 de mayo a 28 de junio
Tercera parte:	29 de julio a 13 de septiembre

38. La Presidenta, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo tercer período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 14 de septiembre de 2018.

Sra. Beliz **Celasin Rende**,
Encargada de Negocios interina
Turquía
Presidenta de la Conferencia